

viu
.es



Guía didáctica

Derecho Civil II (Obligaciones y Contratos)

Título: Grado en Derecho

Créditos: 6 ECTS

Código: 10GDER

Curso: 2019-2020

viu

**Universidad
Internacional
de Valencia**

Denominación: Derecho Civil II (Obligaciones y Contratos)

Descripción:

En esta asignatura estudiarás la teoría general de las obligaciones y de los contratos. En relación con las obligaciones -fundamento de las relaciones jurídicas para el intercambio de bienes y servicios-, estudiarás el concepto de la “relación obligatoria” y sus fuentes, el cumplimiento e incumplimiento, las garantías o la modificación y extinción de las obligaciones. Del mismo modo que te adentrarás en el campo de la contratación, estudiando el concepto y los elementos del contrato, la formación, interpretación, eficacia e ineficacia de los mismos, así como profundizarás en los contratos de compraventa, arrendamiento, préstamo o fianza, entre otros.

Carácter: Formación Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Contextualización:

Esta asignatura agrupa diversos contenidos correspondientes a esta rama general del Derecho privado. Revisarás algunas de las principales instituciones del Derecho civil patrimonial con miras, de un lado, a potenciar un conocimiento más profundo sobre las mismas mediante el estudio y manejo de los cuerpos normativos que las regulan, de la doctrina jurisprudencial llamada a completar aquella y de la opinión de los autores, y de otro, a fomentar y consolidar aquellas competencias correspondientes al ámbito formativo jurídico.

Modalidad: Online

Equipo docente:

Profesor Dr. Jose M. Corberá Martínez

Correo electrónico: josemiguel.corbera@campusviu.es

Temario:

Tema 1: Introducción: los Derechos Subjetivos Patrimoniales

Tema 2: Los Derechos de Crédito: Contrato y Daño.

Tema 3: La Obligación.

Tema 4: El Contrato.

Tema 5: Las Tipologías contractuales.

Competencias:

Competencias Generales

- CG.1.- Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.
- CG.2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.
- CG.3.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG.5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.
- CG.6.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG.8.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo
- CG.9.- Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional

Competencias Básicas

- CB1.- Que los estudiantes sean capaces de poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2.- Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos al trabajo o vocación profesional y poseer las competencias de argumentación y resolución de problemas dentro del área de estudio.
- CB3.- Que los estudiantes sean capaces de reunir e interpretar datos relevantes del área de estudio para emitir juicios reflexivos sobre temas de índole social, científica o ética.
- CB4.- Que los estudiantes sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.

Competencias Transversales

- CT1.- Que los estudiantes sean capaces de adquirir un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.
- CT2.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.
- CT3.- Que los estudiantes sean capaces de tener una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechazar cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

Competencias Específicas

- CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

- CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.
- CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.
- CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.
- CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.
- CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.
- CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.
- CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.
- CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.
- CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases Expositivas	24	50%
Clases Prácticas	36	75%
Trabajo Autónomo	88	0
Examen	2	100%

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

40% Teoría + 60% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 4 puntos. El análisis de experiencias, casos y la realización de actividades formativas a lo largo de la asignatura tendrán un valor de 3 puntos. Los 3 puntos restantes se corresponderán a 1, 2 o 3 informes que deberá hacer el alumno sobre temas relacionados con la materia.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas.	0%	30%
Valoración de los informes	0%	30%
Examen	0%	40%

Normativa específica: Se recomienda haber superado Derecho Civil I.

Bibliografía básica:

- Beltrán Sánchez, E. y Orduña Moreno, J. (2015), *Curso de Derecho Privado*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Blasco Gascó, F. de P. (2016), *Instituciones de Derecho Civil, Parte General Introducción. La relación jurídica. Sujetos y objeto*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Carrasco Perera, Á. (2015), *Derecho de obligaciones y contratos en general. Lecciones de Derecho Civil*. Madrid: Tecnos.
- De Verda Beamonte, J.R. (2015). *Derecho civil II. Obligaciones y Contratos*. Valencia: Tirant Lo Blanch.